

Comunicado N° 18730

Ref.: Bonificación de Derechos de Mercado aplicables a Caución Colocadora en Dólares.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2025

Señores Agentes Miembros:

Nos dirigimos a Uds. para poner en su conocimiento que BYMA procederá a bonificar en un 30% los derechos de mercado aplicables a las operaciones de Caución colocadora en dólares concertadas desde el 1º de abril al 30 de junio de 2025, ambos inclusive.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Gonzalo Pascual Merlo
Director Ejecutivo